

ANUNCIO

VALORACION DE LA FASE DE CONCURSO

5 PLAZAS DE GOBERNANTE/A

-Concurso-Oposición libre

(2 Turno libre y 3 reserva discapacidad)

BOP Toledo números 210 de 6/11/2017 y nº 229 de 1/12/2017

Reunido el día 10 de octubre de 2018 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión, en la Plantilla de Personal Funcionario, de 5 plazas de Gobernante/a por el sistema de concurso-oposición libre, -2 turno libre y 3 reserva discapacidad-, de la Diputación Provincial de Toledo, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO: Valoración de la Fase de Concurso:

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 II) FASE DE CONCURSO de la convocatoria (BOP de Toledo nº 210 de 6-11-2017) y Base 4 II) FASE DE CONCURSO (BOP de Toledo nº 229 de 1-12-2017), por el presente se hace público en el tablón de anuncios y página web, la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado las 2 pruebas de la Fase de Oposición, siendo como sigue:

2 plazas turno libre

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI./NIF.	PUNTUACIÓN
1	CALCERRADA DIAZ, MARIA CARMEN	***.574 C	23,20
2	CORROTO RAMOS, RAQUEL	***.790 A	2,60
3	CRUZ BONILLA, MARIA DEL PILAR DE L	***.106 V	1,20
4	HAZAS GARCÍA, SUSANA	***.951 Q	5,60
5	HERNANDEZ SANCHEZ, ROSA	***.847 Q	25,00
6	NAVARRO GARCIA-PARRA MARIA-ANTIGUA	***.645 A	0,00
7	RODRIGUEZ VALVERDE, MARIA BRIGIDA	***.419 P	25,00
8	RUIZ ROMERO, BLANCA	***.756 G	0,20
9	VAZQUEZ LOPEZ, VIRGINIA-RAQUEL	***.436 A	0,00

3 plazas reserva discapacidad

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI./NIF.		PUNTUACIÓN
1	MORENO DE CASTRO, ANGÉLICA	***.521	F	0,00
2	OROZCO OROZCO, ALFREDO	***.309	E	0,00
3	SANCHEZ DIAZ, ANA ISABEL	***.244	P	2,60

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en las Bases anteriormente citadas, los aspirantes relacionados disponen de un plazo de CINCO DIAS HABLES (del 15 al 19 de octubre de 2018, ambos inclusive) para formular alegaciones o reclamaciones a la valoración de méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 11 de octubre de 2018,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Eloisa Rodríguez Lizana